

CONTINUACION DE LA SESION CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE
EL DIA 25 de AGOSTO DE 1950, DIA 26 SIGUIENTE.-

En la ciudad de Palma de Mallorca, siendo las doce horas quince minutos del día veintiseis de Agosto del año mil novecientos cincuenta, se reúnen en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, los tres Tenientes de Alcalde, Don Jesús Antich Gil, Don Francisco Suau Jaiz, Don Gerónimo Massanet Nicolau, Don Bartolomé Píad Ferró, el Interventor accidental de Fondos Don Tomas Henoles Bernat-Verí, asistido de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de continuar la sesión de la Comisión Municipal Permanente suspendida ayer, cuya continuación declara abierta el Sr. Presidente, procediéndose a tratar el siguiente asunto:

3
Se acuerda desestimar peticiones y recursos Médicos Casa Socorro, sobre quinquenios

Al darse cuenta de los recursos de los Sres. Médicos de la Casa de Socorro, D. Bernardo Obrador Nadal, D. Luis Píad Cañellas, D. Miguel Manero Rovira, D. Antonio Brussotto Peraz, e informes técnicos correspondientes, que habian quedado Sobre la Mesa en Sesiones anteriores, se lee la siguiente propuesta: " La petición formulada por los Sres. Médicos de la Casa de Socorro, tiene sin duda un fundamento moral, por ser los únicos funcionarios municipales que todavía no tienen reconocido en efectos administrativos los servicios prestados a la Corporación. Por este motivo y sin pretender discutir el informe del Oficial Letrado sobre el aspecto legal de la cuestión, debamos considerar que es de justicia el equiparar a los Médicos de la Casa de Socorro a los restantes funcionarios técnicos y administrativos.— Por todo lo cual los concejales que suscriben tienen el honor de proponer a la Permanente la adopción de los siguientes acuerdos:
1º.— Se concede a todos los Médicos de la Casa de Socorro los quinquenios que puecan corresponderles según sus respectivos años de servicios efectivos prestados a la Corporación, y con efectos administrativos a partir del primero de enero de 1950, hasta la creación del Cuerpo Nacional de Casa de Socorro y computables a razón del diez por ciento del sueldo.— 2º Las cantidades que importan dichos quinquenios, serán consignadas al Presupuesto para 1951 y abonadas durante dicho año 1951 en los planes que estimen convenientes.— 3º.— Los que se hayan jubilado antes de 1950, les será tenido

en cuanto a los efectos positivos el importe de los quinquenios que les pudieran corresponder en el momento de la jubilación, con cargo al Montepío de Funcionarios, de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 17 de Noviembre de 1949.— Palma de Mallorca 24 Agosto 1950.— J. ANTICH.

El Sr. Antich: En conversaciones que he tenido con los interesados en la petición, han hecho manifestaciones en el sentido que se darían por conformes de esta solución y que renuncian a los posibles derechos que pudieran haberles en cuanto a otrosos. (que consta en acta).

El Sr. Suau: A mi modo de ver no puede accederse a la moción presentada. El problema que plantean los Médicos, como dice muy bien el Oficial Letrado, tiene dos aspectos: uno legal y el otro moral. Estamos de acuerdo con la moción, en el terreno moral y debería ser estudiada esta petición formulada por unos funcionarios que han ejercido su trabajo a satisfacción, ya que si se compara con otros funcionarios sanitarios, su posición parece desventajosa. Una cosa es que se les reconozca y otra las concesiones de otra índole muy gravosa que pudiera que pudiera traer aparejada la aprobación de esta moción, transcurrido cierto tiempo, cuando ya no estaríamos nosotros. Creo que se ha de hacer un convenio con dichos señores y reconocerlos en el terreno moral ya que legalmente no está claro porque han prestado su aprobación a los sucesivos presupuestos municipales en los que no se consignaba la partida correspondiente. Creo que debería quedar perfectamente establecido hasta donde llegamos. No admito que sea el Ayuntamiento que tenga que adoptar un acuerdo, o sea una proposición, que puedan aceptar tácita o expresamente. Estos señores han de decir hasta donde piden y a lo que renuncian, pero que al día de mañana no pueda discutirse, y lo discutiremos. Si el día de mañana, aún que hayan puesto el recurso, soliciten mediante una instancia, se podría acordar previa renuncia de estos otrosos. Mientras no quede aclarado, podría representar en el futuro una pérdida de treinta o cuarenta mil duros. Creo que se trata de un sentido mínimo de precauciones el que nos induce a no aprobar la moción.

El Sr. Massanet: Me adhiero a las palabras y a la solución que

acaba de proponer el compañero Suau.

El Sr. Presidente: Se desestima la instancia, por las razones expuestas por el Sr. Suau.

Se Declara de URGENCIA: En este estado y no habiendo mas asuntos a tratar relacionados en el Orden del Dia, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. **Se acuerda pago de Imprevistos, ejemplares "Reforma Ensenche e Interior".** A Propuesta del Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Hacienda, se acuerda que los 3.600 pesetas a que asciende el importe de la compra, acordado por la Comisión Permanente, de treinta ejemplares de la obra del Arquitecto D. Gabriel Alomar, sobre Reforma de Ensenche e Interior, sea satisfecho con cargo al Cap. 18, art. único "Imprevistos", del vigente Presupuesto.

II. **Se acuerda pago de Imprevistos gastos viaje Interventor.** A propuesta del mismo Sr. Teniente de Alcalde, se acuerda también satisfacer con cargo al Cap. 18, art. Único "Imprevistos", las 2.910'35 pesetas a que ascienden los gastos ocasionados con motivo del viaje a Madrid del Sr. Interventor Municipal.

Seguidamente el Sr. Suau manifiesta: Hace unos semanas se acordó la adquisición de una cantidad de obras de la nueva Guía que D. Jaime Espases está elaborando y propongo que se adquieran de 24 a 25 ejemplares.

Sigue diciendo el Sr. Suau: Se va a derribar la farmacia situada en la esquina donde se inicia la vía Jaime III. Ello trae como consecuencia que sea rectificado el Paseo del Borne y tienen que cambiar de emplazamiento todos los arboles, tan crecidos, de este sector. La sustitución de los mismos por unos pequeñitos produciría una situación estética deplorable. En la Plaza de España se han hecho trasplantes de arboles muy crecidos, manteniéndose en vida y pido que se solicite de la E.U.S.A. el trasplante de los mismos arboles en la época y estación mas conveniente sin dar lugar a que mueran.

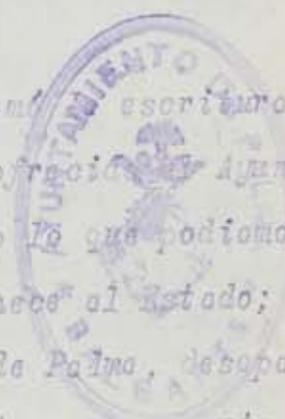
El Sr. Presidente: Creo que es muy factible.

El Sr. Suau: Comunicando a la E.U.S.A. para que tome las precauciones

nes.

El Sr. Presidente: Tenemos de Copas: Una del Club Cole Nova, de S. Agustin y otra del Club Natación, para unos concursos de natación. Si les parece bien daremos una Copa.

También quiero dar cuenta que antecayer se firmó escritura de aceptación, por parte del Estado, del solar que ha ofrecido el Ayuntamiento y la Diputación, para la cárcel. Ya se ha hecho todo lo que podíamos hacer para esta aspiración de Palma. El solar pertenece al Estado; está aceptado. La cárcel que destruye el embellecimiento de Palma, desaparecerá. No está en nuestras manos su realización, pero tengo una carta de la Dirección General de Prisiones que dice que las obras se iniciarán y desarrollarán con rapidez. Así hoy que desearlo.



Y en este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se actúa en la presente acta en tres pliegos de papel de barbo blancos, marcados con el sello en seco de esta Corporación, que firman todos los asistentes al acto, de todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE

[Handwritten signature]
F. Antich
J. Antich

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

El Interventor actual.

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]